



CONSEJO
NACIONAL
DE ENERGÍA

CONSEJO NACIONAL DE ENERGIA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

San Salvador, 31 de enero de 2022

Público en General.
Presente.

Por este medio, el Consejo Nacional de Energía (CNE), declara la inexistencia de la información referente al artículo 10 numeral 6 la Ley de Acceso a la Información Pública sobre listado de asesores y sus respectivas funciones. Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta, que abarca el período de noviembre, diciembre 2021 y enero 2022.


Francisco Antonio Mejía Méndez
Oficial de Información
Consejo Nacional de Energía

